



ILTRE. AYUNTAMIENTO
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es
<http://www.elpaso.es>

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE REDACCIÓN DEL PROYECTO “CONDUCCIONES DE LA RED DE RIEGOS DE LAS CUEVAS A TAMANCA”

En base a lo dispuesto en el artículo 116.4 apartado f) de la Ley 9/2017 cuando se haga necesario celebrar un contrato de servicios, previamente deberá justificarse adecuadamente en el expediente la insuficiencia de medios.

INFORME

PRIMERO.- Atendiendo a los estudios realizados por el Consejo Insular de Aguas de La Palma con el objeto de conocer las necesidades hídricas de abasto y regadío del municipio de El Paso, a efectos de lograrse una regulación, aprovechamiento y distribución con la mayor eficiencia de los caudales disponibles y tratar de reducir la dependencia del suministro de agua desde otras comarcas hidráulicas, se establece la necesidad de contar con un proyecto técnico, a efectos de cumplir los indicados objetivos.

Actualmente este Ayuntamiento carece de medios personales en el área correspondiente para asumir este trabajo, que requiere una alta cualificación y especialización, haciéndose necesario acudir a la externalización para la redacción del proyecto de conducciones de la red de riegos de Las Cuevas a Tamanca.

SEGUNDO.- Publicar el informe de insuficiencia de medios en el perfil del contratante de este Ayuntamiento, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, de conformidad con lo establecido en el artículo 63.3º.a) de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.